

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos el veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria de la Comisión, certificar la hora de inicio y verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

La Secretaria de la Comisión certifica que, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés y en observancia a los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021, aprobados por el Consejo General, a través de los cuales se autorizó, la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia, y se dictaron diversas reglas para su desarrollo; una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria exponer brevemente el Proyecto motivo de la presente. -----

Breve exposición por la Secretaria de la Comisión del “*PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. JUAN MARCOS LADRÓN DE GUEVARA, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/JMRL/027/2022 Y SU ACUMULADO SE/ORD/JMRLG/033/2022*”, instaurado en contra del C. Moisés Ignacio Mier Velazco, en su carácter de Diputado Federal por la Cuarta Circunscripción Plurinominal, por la supuesta violación a la normativa electoral por presuntos actos anticipados de campaña y precampaña por la colocación de propaganda personalizada en diversos puestos de periódico en el Centro Histórico de Puebla, así como en espectaculares. Por lo que se propone el desechamiento, toda vez que, se advierte una falta de elementos para poder actualizar la promoción personalizada y/o uso de recursos públicos para la promoción personaliza, ya que el nombre y la imagen de un servidor en medios impresos, medios de comunicación y/o en redes sociales no es automáticamente un acto que muestre que los hechos se utilizarán para hacer la promoción personal y directa y/o en su caso una vulneración a la normativa electoral. Así mismo, en cuanto a los actos anticipados de precampaña y campaña, no se reúnen los elementos necesarios, incluso de forma indiciaria, para actualizar dicha infracción, al no tener la calidad de candidato, precandidato o aspirante, así como al no haberse instaurado un proceso electoral, y no advertirse alguna palabra o expresión que de forma objetiva posea un significado de apoyo o rechazo hacia una opción electoral. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto de Resolución antes expuesto y se abre la lista correspondiente. -----

No existiendo más intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el “*PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. JUAN MARCOS LADRÓN DE GUEVARA, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/JMRL/027/2022 Y SU ACUMULADO SE/ORD/JMRLG/033/2022*”. -----

En votación nominativa la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban el Proyecto de Resolución en cuestión, por unanimidad de

votos. \_\_\_\_\_

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente. \_\_\_\_\_

Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las once horas con dos minutos del día veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés, se da por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. \_\_\_\_\_

**CONSEJERO ELECTORAL Y  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



\_\_\_\_\_  
**MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR  
TRUJANO**

**ENCARGADA DEL DESPACHO  
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



\_\_\_\_\_  
**LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS  
RUIZ**

**CONSEJERO ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



\_\_\_\_\_  
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA  
ZARRAZAGA**

**CONSEJERA ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



\_\_\_\_\_  
**LIC. SUSANA RIVAS VERA**

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN**



\_\_\_\_\_  
**LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ**

